

LA CISTERNA, 02 SET. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 014 de fecha 15.01.2014, que procede a designar en calidad de Contrata Municipal a doña **CAROLINA CABRERA VARGAS**, Cedula de Identidad [REDACTED] fón Técnico Grado 10° E.M.R., a contar del 01 de Enero 2014, y hasta que las necesidades del servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2014.

2.- La renuncia voluntaria presentada por la funcionaria antes señalada a contar del día 09 de Septiembre del 2014 y que cuenta con la conformidad de Alcaldía.

D E C R E T O :

1.- **ACEPTASE**, a contar del **09 de Septiembre del 2014**, la renuncia voluntaria presentada por doña **CAROLINA CABRERA VARGAS**, Cedula de Identidad [REDACTED] trata Escalafón Técnico Grado 10° E..M.R., en atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes individualizada no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

3.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO)SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE,
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL,
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.- Plataforma web (SIAPER)
- 8.-Depto. Bienestar
- 9.-Of. De Partes
- 10.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL